

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE
TORRENT Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA PARA LA
REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD
SOSTENIBLE EN TORRENT**

En Torrent, a 13 de octubre de 2005

COMPARECEN

De una parte el Excmo. Sr. D. JOSÉ BRESÓ OLASO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrent, con C.I.F. P-4624600E y domicilio en Torrent, Calle Ramón y Cajal nº 1.

Es asistido en este acto por el Secretario General Accidental del Ayuntamiento D. TOMÁS CONESA LLANSOLA.

De otra parte el Excmo. Sr. D. JUAN JULIÁ IGUAL, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia, con C.I.F. Q-46-18002-B y domicilio en Valencia, Camino de Vera s/n, actuando en su nombre y representación, con poderes suficientes para la suscripción de este Convenio en virtud de lo establecido en sus Estatutos.

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Universidad Politécnica de Valencia y el Ayuntamiento de Torrent suscribieron el 1 de febrero de 2000 un Acuerdo Marco que tenía por objeto regular la colaboración entre ambas instituciones en aquellas áreas de la cultura, la formación y la asesoría científica y tecnológica que sean de interés común.

Este acuerdo marco preveía su desarrollo mediante la firma de convenios específicos para cada proyecto o programa de actuación que las partes acordaran llevar a cabo.

SEGUNDO.- Que el Instituto de Transporte y Territorio de la Universidad Politécnica de Valencia (ITRAT) posee experiencia probada en estudios de

Estipulado y Conformado con Original
Torrent, - 1 DIC. 2005
EL SECRETARIO, M. D.
DE OFICINA MAYOR,
D. Tomás Conesa Llansola

movilidad en diversos ámbitos, y en concreto en estudios integrales de movilidad en ciudades medianas, por lo que el Ayuntamiento de Torrent está interesado en suscribir un Convenio de Colaboración en esta área.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Torrent ha iniciado el proceso de ordenación integral de su territorio a través de la revisión de su Plan General. Este proceso se encuentra en su primera fase, concretamente en la de redacción del documento de Concierto previo.

Dentro de este proceso resulta de especial relevancia conocer la realidad de la movilidad en su término municipal, así como las propuestas que resulten idóneas para alcanzar un pacto por la movilidad que permita paliar los problemas existentes en este ámbito y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En consecuencia, considerando ambas partes que la realización de un estudio de movilidad en el término municipal de Torrent constituye uno de los campos en que puede concretarse la colaboración entre la Universidad Politécnica de Valencia y el Ayuntamiento de Torrent, por disponer la primera de la experiencia y los medios idóneos para llevar a cabo esta tarea con plenas garantías de éxito, acuerdan celebrar el presente convenio con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objetivo que se persigue.

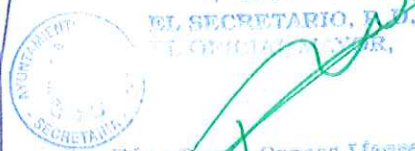
El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre la Universidad Politécnica de Valencia, a través del Instituto de Transporte y Territorio, y el Ayuntamiento de Torrent, con el fin de llevar a cabo los estudios necesarios para mejorar la movilidad en el Municipio de Torrent.

Dicha colaboración dará lugar a la elaboración de un **“Estudio Integral para la Movilidad Sostenible en Torrent”**, que comprenderá la realización de los trabajos que se especifican en el **Anexo 1** de este convenio.

Dada la importancia que un estudio de movilidad tiene en la planificación urbanística tanto de los nuevos desarrollos urbanos como de la Ciudad existente, y habida cuenta que Torrent ha iniciado el proceso de revisión de su Plan General, la colaboración entre ambos organismos se extenderá también a los trabajos de revisión del Plan General.

Cotejado y Conforme con Original

Torrent, - 1 DIC. 2005



SEGUNDA.- Descripción del Plan de trabajo.

El ITRAT de la Universidad Politécnica de Valencia realizará los siguientes trabajos, cuyo contenido específico se desarrolla en el Anexo a este convenio:

- 1.) Delimitación del área de estudio.
- 2.) Encuestas de movilidad.
- 3.) Estudio de tráfico.
- 4.) Estudio del transporte público.
- 5.) Estudio de estacionamiento.
- 6.) Estudio específico de la movilidad relacionada con los comercios.



Además de realizar estos trabajos, el ITRAT colaborará con el proceso de revisión del Plan General de Torrent:

- a) suministrando al equipo redactor de la revisión del Plan General la información que resulte necesaria para llevar a cabo satisfactoriamente sus trabajos
- b) emitiendo los informes que le sean solicitados por el Ayuntamiento sobre los documentos, análisis y propuestas que redacte o realice el equipo redactor del nuevo Plan General
- c) manteniendo las reuniones de coordinación que resulten necesarias con dicho equipo y los representantes que designe el Ayuntamiento.

TERCERA.- Duración del convenio.

El plazo de vigencia de este convenio se establece en DOCE MESES, contados a partir de la firma del presente convenio, pudiendo éste prorrogarse expresamente, de mutuo acuerdo, si ambas partes consideran oportuna su prosecución. En este caso, y con anterioridad a la finalización de la vigencia del convenio, ambas partes suscribirán una prórroga del mismo.

Este plazo general está integrado por los siguientes plazos parciales:

- a) Diagnóstico de la situación actual: siete meses desde el inicio del convenio.
- b) Establecimiento de criterios y objetivos: un mes desde la finalización del período anterior

- c) Elaboración de propuesta de actuaciones y evaluación de las mismas: cuatro meses desde la finalización del período anterior.

Cada una de estas fases dará lugar a un informe o documento específico que el ITRAT entregará al Ayuntamiento de Torrent.

Finalizado el trabajo, el Profesor D. José Vicente Colomer Ferrándiz emitirá un informe estableciendo las conclusiones que se haya alcanzado.

Sin perjuicio de lo anterior, y dado que el proceso de revisión del Plan General es más complejo que el de redacción de un estudio de movilidad, es previsible que el nuevo Plan General quede redactado con posterioridad a la finalización de este contrato. En este caso, aunque el plazo de realización del estudio se haya cumplido, el ITRAT redactará un informe sobre la movilidad en el nuevo Plan General.

CUARTA.- Presupuesto total y medios materiales y humanos que requiere el Programa.

El presupuesto total de ejecución de este programa se cifra en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL EUROS (230.000 €). Esta cantidad será satisfecha por el Ayuntamiento de Torrent al ITRAT del siguiente modo:

- ✓ un 40 % (92.000 €) a la firma del convenio.
- ✓ un 30 % (69.000 €) a la entrega y conformidad del Documento de diagnóstico de la situación actual.
- ✓ el 30 % restante (69.000 €) a la entrega y conformidad del Documento de propuesta de actuaciones.

Estas cantidades no incluyen el I.V.A., por lo que se verán incrementadas con el importe de dicho impuesto.

El abono de dichas cantidades se hará efectivo en la c/c nº 0064000117, abierta en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Urbana Rubén Darío, (codificación completa: 2090 2832 62 0064000117), a nombre de la Universidad Politécnica de Valencia, contra factura dirigida a nombre del Ayuntamiento de Torrent.

Los pagos de las cantidades debidas a la Universidad, serán ingresados dentro de un periodo de treinta días naturales a partir de la fecha de la factura.

Cotejado y Conformado con Original
Toledo, 1 DIC 2006
EL SECRETARIO, P. D.
AYUNTAMIENTO DE TORRENT
Dña. María Conesa Llausola



El ITRAT, por su parte, se compromete a realizar los trabajos por el equipo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que integran el Instituto, dirigido por el Catedrático de Transportes D. José Vicente Colomer Ferrándiz.

Dicho equipo estará integrado, en todo caso, por los siguientes profesores:

D. José Vicente Colomer Ferrándiz

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Catedrático de Transportes

D. Antonio J. Torres Martínez

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Profesor Titular de Transportes

D^a Julia I. Real Herráiz

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Profesora de Transportes

Colectado y Original
Torre - 1 DIC. 2005
EL SECRETARIO, P. D.
D. J. TORRES MARTÍNEZ
D. J. Torres Martínez Llanola

QUINTA.- Responsables del trabajo y seguimiento.

El responsable del desarrollo del trabajo por parte de la UPV será el Profesor D. José Vicente Colomer Ferrándiz, siendo el interlocutor válido por el Ayuntamiento de Torrent, el primer teniente de alcalde, Don Severino Yago Torrent.

SEXTA.- Confidencialidad de la información.

Los datos e informes obtenidos durante la realización de los trabajos conjuntos, así como los resultados finales, tendrán carácter confidencial.

Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún concepto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra parte a las que haya podido tener acceso durante el desarrollo del trabajo.

SÉPTIMA.- Modificación y terminación del convenio.

Las partes podrán modificar o dar por terminado el presente convenio por mutuo acuerdo, de forma expresa, por escrito.

OCTAVA.- Resolución del convenio.

Si el ITRAT no ejecutara los trabajos objeto de este convenio hasta su completa terminación, el Ayuntamiento de Torrent, previa comunicación escrita al ITRAT de su intención de dar por finalizado el convenio, podrá darlo por resuelto. En este caso el ITRAT devolverá, en el plazo máximo de un mes, las cantidades pagadas a cuenta y que no hayan sido gastadas o comprometidas.

Asimismo, si el Ayuntamiento decidiera resolver el convenio antes de su finalización, deberá comunicar esta decisión y sus causas al ITRAT y quedará obligado a satisfacer el importe del valor del trabajo realizado, más los gastos que el ITRAT haya satisfecho o tenga comprometidos hasta ese momento para el desarrollo del trabajo. El Ayuntamiento, previo pago al ITRAT de las cantidades citadas, podrá utilizar libremente la información contenida en los informes que le hayan sido entregados o que hayan sido elaborados hasta ese momento.

NOVENA.- Jurisdicción.

El Ayuntamiento de Torrent y la Universidad Politécnica de Valencia se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio.

En caso de conflicto, ambas parte acuerdan el sometimiento a los Tribunales de Valencia, con renuncia a su propio fuero.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede firman por duplicado el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.

EL ALCALDE



 Olaso
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.



 Tomás Conesa Llansola
SECRETARIA

EL RECTOR



 Juan Juliá Igual

RECIBO COPIA

Coteado y Confrontado con Original

- 1 PIC. 2005

EL SECRETARIO
DE LA UNIVERSIDAD

Edo.: Tomás Conesa Llansola

ANEXO

ESTUDIO INTEGRAL PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN TORRENT

PROGRAMA DE TRABAJO

Cotejado y Conformado con Original
Torrent, - 1 DIC. 2005

EL SECRETARIO, D. P.

D. Juan José Llanos

1. INTRODUCCIÓN

Los temas relacionados con tráfico y transporte en medio urbano son muy variados y complejos.

Cuando se quiere analizar quiénes, cómo, cuándo y por qué se mueven en una ciudad no basta con tener como objetivo el que los coches circulen bien y puedan estacionarse. El problema es mucho más complejo y para abordarlo es necesario contemplar los movimientos de peatones, analizar el transporte público, el transporte escolar, la movilidad por compras, saber que influencia tienen los viajes exteriores respecto a la ciudad, etc...

Cuando conocemos todos estos aspectos no estamos hablando únicamente de tráfico, sino de movilidad.

Si además queremos estudiar todos estos aspectos con el objetivo último de lograr una movilidad que no sólo sea adecuada para hoy sino que permita a las próximas generaciones poder también moverse y en las soluciones que se planten tenemos presente todo tipo de efectos, estaremos tratando de movilidad sostenible.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La realización de un Estudio Integral de Movilidad comprende diferentes trabajos, que se relacionan a continuación:

2.1.- Delimitación del área de estudio

El objetivo es poder establecer el marco geográfico que abarca el estudio y caracterizar dicho marco.

Comprende los siguientes trabajos:

- Delimitación geográfica de la zona en la que se realiza el estudio.
- Definición de la red básica.
- Localización de entradas/salidas al/del área de estudio.

- Definición de las características generales del área: demografía, empleos, puntos singulares, otra información socioeconómica.
- Zonificación: delimitación, dentro del área, de zonas homogéneas susceptibles de generar/atraer viajes (imprescindible para el estudio de la movilidad interior y/o exterior).
- Caracterización de las zonas con datos disponibles de tipo demográfico, posesión de vehículos, disponibilidad de estacionamiento, etc.

2.2.- Estudios de movilidad: exterior e interior

Para conocer la movilidad exterior según modos, motivos y periodos horarios, es necesario proceder a la realización de encuestas de “cordón”, que consisten en preguntar a una muestra significativa y aleatoria de vehículos, que son detenidos en las entradas-salidas de la población, acerca de diferentes características de su viaje. Los trabajos a realizar son, fundamentalmente, los siguientes:

- Elaboración de la encuesta.
- Localización de los puntos a acordonar. Ubicación del cordón.
- Realización de encuestas “in situ”.
- Establecimiento de las bases de datos.
- Explotación de las bases de datos.

A partir de dichos trabajos es posible plantear, en su caso, propuestas de actuación relacionadas con la movilidad exterior (itinerarios de paso, etc.)

Para la realización de las encuestas es imprescindible la plena colaboración de la policía municipal.

Para conocer la movilidad interior según modos, motivos y periodos horarios es necesario proceder a la realización de encuestas domiciliarias consistentes en preguntar a una muestra significativa y aleatoria de hogares, los viajes que realizó en un día determinado. Los trabajos a realizar son, fundamentalmente, los siguientes:

- Elaboración de la encuesta.
- Selección de la muestra.
- Realización de la encuesta domiciliaria: aproximadamente la muestra ascenderá a 300-400 familias a encuestar en su domicilio.
- Confección de bases de datos.
- Explotación de las bases de datos.

Cotejado y Conformado con Original
Torre, - 1 DIC. 2005
EL SECRETARIO, D.
AL GREGORIO VÁZQUEZ,
Fdo.: Ana María Conesa Llansola

Los resultados que se obtienen de la explotación de las encuestas permiten caracterizar la movilidad interior por modos, motivos, periodos, etc... y a partir de estos datos contemplar propuestas de actuación.

De las anteriores encuestas también se obtienen una serie de resultados en cuanto a los principales flujos de movimientos entre zonas que sirven de base y de apoyo para el estudio de tráfico que se recoge seguidamente.

2.3.- Estudio de tráfico

Con el fin de conocer la situación actual del tráfico y proponer posibles actuaciones para reestructurar el mismo, es necesario abordar los siguientes trabajos:

- Localización, en la red previamente definida, de las intersecciones a aforar.
- Identificación, en cada uno de los puntos, de los movimientos existentes en el mismo.
- Selección de los aforos principales y secundarios.
- Toma de datos "in situ", discerniendo según la tipología de vehículos y mediante aforos direccionales.
- Establecimiento de bases de datos.
- Modelización: a partir de los datos anteriores y apoyándose, a su vez, en datos obtenidos de las encuestas origen-destino y domiciliarias que se contemplan en los estudios de movilidad interior y exterior, se obtiene la matriz origen-destino que permite conocer los desplazamientos entre zonas y, asignando éstos a la red, saber las cargas de la red. Es decir, conocer como funciona la red cuando realizamos cambios en la misma.
- Planteamiento de hipótesis de reestructuración y evaluación de las mismas en base a las cargas en la red.

2.4.- Estudio del transporte público

Con el fin de analizar la movilidad en transporte público, tanto a nivel del transporte público municipal como el que corresponde a otros ámbitos, se realizan los siguientes trabajos:

- Cuantificación de la oferta de transporte público existente, discerniéndolo por modos.
- Cuantificación de la demanda de transporte público.

Controlado y conformado con Original
Torre - 1 DIC. 2005
EL SECRETARIO D.
EL ORIGINAL
SECRETARIA

- Localización geográfica de las áreas comerciales
- Diseño de la encuesta a realizar a los comerciantes.
- Realización de la encuesta.
- Conteo y realización de encuestas en mercadillo.

Los resultados más importantes a obtener son:

- Caracterización de la problemática inherente a la accesibilidad a los comercios desde la óptica de los comerciantes.
- Caracterización de la movilidad inducida por el mercadillo,
- Propuesta de actuación en materia de accesibilidad a comercios y mercadillo

Por lo que respecta a la actual zona industrial de Torrent, Polígono Industrial Mas del Jutge, el trabajo no comprende un estudio pormenorizado de la movilidad en el mismo, pero sí que analizará las relaciones de movilidad existentes entre dicho polígono y el casco urbano de la población.

2.7.- Informes de movilidad del nuevo Plan General

El Ayuntamiento de Torrent ha iniciado el proceso de ordenación integral de su territorio a través de la revisión de su Plan General. Este proceso se encuentra en su primera fase, concretamente en la de redacción del documento de Concierto previo.

El ITRAT colaborará con el proceso de revisión del Plan General de Torrent:

- a) suministrando al equipo redactor de la revisión del Plan General la información que resulte necesaria para llevar a cabo satisfactoriamente sus trabajos
- b) emitiendo los informes que le sean solicitados por el Ayuntamiento sobre los documentos, análisis y propuestas que redacte o realice el equipo redactor del nuevo Plan General
- c) manteniendo las reuniones de coordinación que resulten necesarias con dicho equipo y los representantes que designe el Ayuntamiento.

Dado que el proceso de revisión del Plan General es más complejo que el de redacción de un estudio de movilidad, es previsible que el nuevo Plan General sea redactado con posterioridad a la finalización del contrato al que se adiciona este anexo. En este caso, aunque el plazo de realización del estudio se haya cumplido, el ITRAT redactará un informe sobre la movilidad en el nuevo Plan General.

3. FASES DE LOS TRABAJOS

El estudio se articula en tres fases tanto a nivel general como de cada uno de los estudios específicos que lo integran:

▪ **Fase I: Estudio de la situación actual. Diagnóstico.**

Conocer qué es lo que ocurre en temas de movilidad en TORRENT y, una vez conocido, diagnosticar los principales problemas.

▪ **Fase II: Criterios y objetivos a alcanzar.**

Establecer a donde deseamos ir y qué condicionantes tenemos. Corresponde al Excmo. Ayuntamiento (con apoyo a nivel técnico del equipo de la UPV) el establecer estos criterios y objetivos.

▪ **Fase III: Propuestas de actuación.**

Concretar que actuaciones son convenientes para ayudar a resolver los problemas detectados.

4. DOCUMENTOS A ELABORAR

Al final de la primera fase se elaborará un Documento de Diagnóstico de la Situación Actual que incluirá el diagnóstico en los campos objeto de estudio y antes enumerados: movilidad interior, movilidad exterior, tráfico, transporte público, estacionamiento y estudio específico de comercio.

Tras establecer los criterios y objetivos, se realizará una propuesta de actuaciones y análisis de las mismas que se recogerá en el Documento de Propuestas de Actuaciones. En dicho documento se incluirán igualmente, como introducción, los criterios y objetivos de las propuestas realizadas. Se contemplarán propuestas en los campos objeto de estudio, antes enumerados.

Cotejado y Comprobado Original

TORRENT - 1 DIC. 2005

EL SECRETARIO, D. ...
D. ...

Agustín Tomás Cervera Llanusa

